

ANEXO I**Calendario de admisión para las Enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria.****FASE ORDINARIA - Curso 2026-2027**

Este proceso de admisión afecta a los centros de Educación Infantil 2º ciclo y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos y a los centros de Educación Infantil de 1º ciclo de titularidad de la Generalitat y se organizará en las fases que se indican a continuación:

1. Actuaciones previas al proceso de admisión y actos administrativos consecuentes

- 1.1. Constitución de las comisiones municipales de escolarización, de distrito y sectoriales, en las localidades donde haya: hasta el 23 de marzo.
- 1.2. Publicación de las áreas de influencia y limitrofes: hasta el 14 de abril.
- 1.3. El alumnado procedente de un centro adscrito, para hacer efectivo el derecho de continuidad en el centro que imparta Educación Infantil o Primaria al que figura adscrito, deberá formalizar telemáticamente la confirmación de plaza escolar, a través de sus representantes legales: del 9 de marzo hasta las 14:00 h. del 23 de marzo.
- 1.4. Publicación de la relación provisional de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: 24 de marzo.
- 1.5. Presentación de reclamaciones a la publicación de la relación provisional de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: del 24 al 26 de marzo.
- 1.6. Revisión, por parte de los centros docentes, de las reclamaciones a la publicación de la relación provisional de alumnado adscrito y no adscrito: del 24 al 27 de marzo.
- 1.7. Publicación de la relación definitiva de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: 30 de marzo.
- 1.8. Los centros educativos que estén adscritos a un centro que imparta Educación Infantil o Primaria, con el fin de comunicar los datos del alumnado que pasa al centro de adscripción, introducirán en la aplicación informática ITACA la información del alumnado que ha confirmado plaza y se prevé su promoción: del 30 al 31 de marzo.
- 1.9. Los centros educativos públicos y privados concertados introducirán, a través de la aplicación informática ITACA, los datos correspondientes a las previsiones del alumnado que repite, promociona, etc. necesarios para la determinación de vacantes de plazas escolares: del 14 al 21 de abril.
- 1.10. Remisión de la documentación académica y personal del alumnado por parte de los centros de origen (Educación Infantil) a los centros de adscripción: hasta el 01 de julio.

2. Proceso de admisión del alumnado

- 2.1. Publicación inicial de las vacantes existentes en los centros educativos para el proceso de admisión del alumnado, así como de la información pública a la que se refiere el artículo 18 del Decreto 48/2024: 7 de mayo.
- 2.2. Presentación telemática de solicitudes de admisión: desde las 9:00 h. del 7 de mayo hasta las 10:59 h. del 18 de mayo.

- 2.3. Validación de las solicitudes de admisión por parte del centro de primera opción: desde las 11:00 h. del 18 de mayo hasta el 26 de mayo.
- 2.4. Baremación de los diversos apartados de la solicitud en las diferentes opciones por parte de los centros afectados: desde las 11:00 h. del 18 de mayo hasta el 29 de mayo.
- 2.5. Comprobación y resolución de duplicidades por parte de la Inspección Educativa: desde las 11:00 h. del 18 de mayo hasta el 1 de junio.
- 2.6. Los centros educativos públicos y privados concertados introducirán, a través de la aplicación informática ITACA, los datos definitivos correspondientes al alumnado que repite, promociona, etc. necesarios para la determinación de vacantes de plazas escolares: del 20 al 22 de mayo.
- 2.7. Publicación de las vacantes provisionales existentes en los centros educativos para el proceso de admisión del alumnado: 4 de junio.
- 2.8. Resultado provisional del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 4 de junio.
- 2.9. Presentación telemática de reclamaciones al resultado provisional: desde la publicación del resultado provisional hasta las 23:59 h. del 8 de junio.
- 2.10. Revisión de la baremación, por parte de los centros docentes, de los diversos apartados de las solicitudes que correspondan a la vista de las reclamaciones efectuadas: del 4 de junio hasta las 15:00 h. del 11 de junio.
- 2.11. Publicación de las vacantes definitivas existentes en los centros educativos para el proceso de admisión del alumnado: 18 de junio.
- 2.12. Resultado definitivo del procedimiento y consulta individualizada de la puntuación obtenida: 18 de junio.
- 2.13. Presentación de reclamaciones al resultado definitivo: contra las listas definitivas de alumnado admitido, y de alumnado admitido en otro centro o sin puesto escolar asignado, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la dirección territorial competente en materia de educación en el plazo de un mes. La presentación del recurso se realizará por medios electrónicos, a través de la [solicitud general única de la Generalitat Valenciana](#). Deberá resolverse en el plazo de un mes y dicha resolución pondrá fin a la vía administrativa.

3. *Matrícula*

- 3.1. Plazo de formalización de la matrícula telemática para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 18 al 29 de junio.
- 3.2. Plazo de formalización de la matrícula presencial, en caso de no haberse formalizado telemáticamente, para alumnado que ha participado en el procedimiento de admisión: del 18 de junio al 2 de julio.
- 3.3. El alumnado procedente de centros adscritos que haya confirmado plaza escolar formalizará la matrícula presencial: del 22 al 30 de junio.
- 3.4. Plazo de formalización de la matrícula presencial, para cubrir las plazas vacantes disponibles, producidas por renuncia, abandono, baja u otras causas debidamente justificadas, del alumnado que siga en el orden de puntuación en la lista de espera: del 3 de julio hasta las 14:00 h. del 9 de julio.

Actuaciones a realizar por parte de los centros que imparten educación primaria para la admisión a las enseñanzas de ESO

- El alumnado procedente de un centro adscrito, para hacer efectivo el derecho de continuidad en el centro que imparta ESO al que figura adscrito, deberá formalizar telemáticamente la confirmación de plaza escolar, a través de sus representantes legales: del 9 de marzo hasta las 14:00 h. del 23 de marzo.
- Publicación de la relación provisional de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: 24 de marzo
- Presentación de reclamaciones a la publicación de la relación provisional de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: del 24 al 26 de marzo.
- Revisión, por parte de los centros docentes, de las reclamaciones a la publicación de la relación provisional de alumnado adscrito y no adscrito: del 24 al 27 de marzo.
- Publicación de la relación definitiva de alumnado que ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito y de alumnado que no ha confirmado plaza escolar en el centro adscrito: 30 de marzo.
- Los centros educativos que estén adscritos a un centro que imparta ESO, con el fin de comunicar los datos del alumnado que pasa al centro de adscripción, introducirán en la aplicación informática ITACA la información del alumnado que ha confirmado plaza y se prevé su promoción: 30 y 31 de marzo.
- Los centros educativos que impartan enseñanzas de Educación Primaria y que estén adscritos a un centro que imparta ESO, para comunicar los datos del alumnado que pasa al centro de adscripción, introducirán en la aplicación informática ITACA la información del alumnado que definitivamente promociona: del 15 al 16 de junio.
- Acreditación del requisito académico entre centros de la Comunitat Valenciana sostenidos con fondos públicos el curso 2025-2026: los centros deberán introducir los datos de promoción o cumplimiento del requisito académico y remitir esta información, a través de ITACA3: del 15 al 29 de junio.

La falta de acreditación del requisito académico dará lugar a la exclusión de la persona solicitante en los listados definitivos del proceso de admisión.

- Remisión de la documentación académica y personal del alumnado por parte de los centros de origen (Educación Primaria) a los centros de adscripción: hasta el 01 de julio.

ANEXO VII
Cuadro resumen del calendario de admisión del alumnado a las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato
FASE ORDINARIA - Curso 2026-2027

| | Constitución Comisiones de Escolarización | Confirmación de plaza escolar | Publicación inicial de vacantes | Presentación solicitudes | Validación solicitudes | Baremación Solicitudes | Duplicidades | Requisito Académico | Publicación vacantes/ Resultado provisional | Presentación telemática reclamaciones | Publicación vacantes/ Resultado definitivo | Matrícula telemática | Matrícula presencial | Matrícula lista espera |
|--|---|---------------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------------------------|--|--|---|---------------------------------------|--|-----------------------|-------------------------------|--|
| Alumnado adscrito | | Del 9 al 23 ⁽ⁱⁱⁱ⁾ de marzo | | | | | | | | | | | Del 22 al 30 de junio | |
| Admisión a Ed. Infantil y Ed. Primaria | Hasta el 23 de marzo | | 7 de mayo | Del 7 al 18 ⁽ⁱ⁾ de mayo | Del 18 ⁽ⁱⁱ⁾ al 26 de mayo | Del 18 ⁽ⁱⁱ⁾ al 29 de mayo | Del 18 ⁽ⁱⁱ⁾ de mayo al 1 de junio | - | 4 de junio | Hasta el 8 de junio | 18 de junio | Del 18 al 29 de junio | Del 18 de junio al 2 de julio | Del 3 al 9 ⁽ⁱⁱⁱ⁾ de julio |
| Admisión a ESO | Hasta el 23 de marzo | | 21 de mayo | Del 21 de mayo al 1 ⁽ⁱ⁾ de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 5 de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 10 de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 11 de junio | Del 15 al 29 de junio ^(iv) | 15 de junio | Hasta el 17 de junio | 2 de julio | Del 2 al 7 de julio | Del 2 al 8 de julio | Del 9 al 15 ⁽ⁱⁱⁱ⁾ de julio |
| Admisión a Bachillerato | Hasta el 23 de marzo | | 21 de mayo | Del 21 de mayo al 1 ⁽ⁱ⁾ de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 5 de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 10 de junio | Del 1 ⁽ⁱⁱ⁾ al 11 de junio | Del 15 al 29 de junio ^(iv) y del 1 al 7 de julio ^(v) | 1 de julio | Hasta el 3 de julio | 9 de julio | Del 9 al 14 de julio | Del 9 al 15 de julio | Del 16 al 21 ⁽ⁱⁱⁱ⁾ de julio |
| Admisión a CEE y UEEO | | | | Del 7 al 18 ⁽ⁱ⁾ de mayo | | | | | | | | | | |

⁽ⁱ⁾ Finalizará a las 10:59 h. del día indicado
⁽ⁱⁱ⁾ Comenzará a las 11:00 h. del día indicado
⁽ⁱⁱⁱ⁾ Finalizará a las 14:00 h. del día indicado
^(iv) La entrega del requisito académico aportado por el solicitante en el centro solicitado en primera opción deberá realizarse antes del último día indicado